

## Presentación al Examen Periódico Universal de las Naciones Unidas

(36ta) Sesión del Grupo de Trabajo sobre el EPU  
Consejo de Derechos Humanos  
Abril-Mayo 2020

Presentado por:  
Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor  
HOGAR NUESTRA SEÑORA  
PANAMA

### RESUMEN EJECUTIVO

El presente aporte fue preparado por la Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor (Hogar Nuestra Señora) en Panamá.

Fue preparado por Religiosas y Partners que sirven en la misión. La información fue recogida de las personas que participan en el Programa, y todas las instituciones tanto públicas como privadas que de alguna manera tienen relación con la misión en el país.

Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor, una ONG con estatus consultivo en el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas - ECOSOC desde 1996, están presente en 72 países en Asia, África, Europa y América Latina. En Panamá, se trabaja con niñas, niños y sus familias en alto riesgo social y adolescentes que han sufrido una situación de abuso sexual en el perfil incesto.

Nuestra misión es contribuir a mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes para que se reintegren a la sociedad como agentes de cambio y desarrollo. Se empoderan con las herramientas necesarias que les permitan, estudiar, desarrollar sus capacidades, introducción a la vida espiritual, emocional, relaciones humanas, capacitación para entrar al mercado laboral.

Los temas claves son: impunidad, niñas/niños/adolescentes, indígenas y afro descendientes, personas con capacidades diferentes, migrantes y refugiados, pobreza, vivienda, salud, educación y trabajo.

### II PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS

#### 1- IMPUNIDAD

Tomando en cuenta la recomendación sobre “Aumentar la protección para las mujeres víctimas de violencia domestica mediante la implementación de la legislación existente, investigando y castigando a los perpetradores, creando suficientes centros de acogida para estas mujeres y proporcionando la protección judicial”.

**Según el informe de casos resueltos de delitos de violencia doméstica contra mujeres y delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, en el año 2013, un alto porcentaje de procesos terminó con sobreseimiento provisional; por tanto el Estado requiere fortalecer los mecanismos y establecer estrategias que permitan combatirlo en mayor medida.**

Los casos que han sido atendidos por incesto, han sido llevados a la Justicia, han sido procesados y a la fecha casi en su totalidad todos los acusados han sido juzgados y condenados de forma transparente. Actualmente, hay un solo caso pendiente pero ya está en el debido proceso.

## 2- NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Panamá ha aceptado muchas recomendaciones para la protección de niñas/niños y adolescentes.

**A partir de la creación de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF), se han implementado planes, programas y medidas de protección dirigidas a niños, niñas y adolescentes (NNA), tomando en cuenta que es una población en condición de vulnerabilidad. Se han aumentado los servicios de prevención y atención a NNA con la apertura de Direcciones Regionales logrando un mayor alcance de cobertura.**

- a) La SENNIAF ha remitido casos de adolescentes abusadas. A pesar de nuestras indicaciones, nos han enviado niñas que no cumplen con el perfil que trabajamos en nuestros programas.

La SENNIAF ofrece capacitaciones al personal del Hogar y a las niñas y jóvenes, en forma esporádica. Según nuestra experiencia los programas de formación y atención no han logrado su alcance de cobertura.

- b) Actualmente se están elaborando los estándares de calidad y reglamentos para la atención de los niños y niñas en los Centros de Orientación Infantil y Familias con enfoque a los Derechos Humanos.

Nuestra experiencia enviando a los niños y niñas, en etapa preescolar, ha sido muy positiva. Hemos visto el avance en el desarrollo personal de cada una y uno de los que han participado en los programas. Estos niños y niñas son hijos e hijas de las niñas que han sido víctimas de abuso y están bajo la responsabilidad de esta institución.

- c) En cuanto a las adolescentes de este Programa, el Hogar se ha hecho responsable de la educación, orientación psicosocial, seguimiento del rendimiento escolar, experiencia laboral sin abandonar los estudios.

## 3- PUEBLOS ORIGINARIOS Y AFRODESCENDIENTES

Panamá ha aceptado algunas recomendaciones sobre el combate a la discriminación contra los indígenas y afro descendientes.

INDIGENAS:

**Se impulsa el desarrollo integral de los pueblos indígenas en Panamá, con la participación de los 7 pueblos indígenas y las 12 estructuras tradicionales, con quienes se ha formulado el Plan Nacional de Desarrollo, que pretende disminuir la desigualdad.**

Este Hogar le da acogida a jóvenes vulnerables, víctimas abuso que proceden de pueblos indígenas. Se tratan sin ningún tipo de discriminación de raza, lengua, credo y cultura.

Se integran a todos los programas de desarrollo personal con las mismas oportunidades y derechos que tienen todas las demás jóvenes.

#### AFRO DESCENDIENTES

**Panamá reconoce la existencia de la discriminación racial y necesidad de continuar adoptando legislaciones y políticas para luchar con esta realidad.**

Dentro del carisma de la Congregación está la no discriminación por color, cultura, idioma y credo.

Actualmente, este Hogar abre sus puertas a toda la población incluyendo a niñas afrodescendientes, las cuales igualmente son incorporadas a todos los programas.

#### 4- PERSONAS CON DISCAPACIDAD

**Se está llevando a cabo un Estudio sobre la Caracterización de la Situación de Escuelas Inclusivas, con el fin de analizar la situación que prevalece en éstas; determinar las dimensiones docente, familiar, estudiantil y contextual en la que se promueve la educación inclusiva y valorar las necesidades existentes, para así proponer un Plan Nacional de Educación Inclusiva.**

Dentro de la población de este Hogar, recibimos algunos casos con situación de discapacidad intelectual leve. Además del apoyo psicológico y psiquiátrico que se ofrece en el Hogar, la educación pública da la oportunidad de la inclusión en aulas especiales. La experiencia que se ha tenido con esta inserción ha sido buena. Además, algunos de las niñas y niños, están recibiendo terapias de instituciones gubernamentales con muy buenos resultados.

#### 5- MIGRANTES Y REFUGIADOS

**CRC#35 Se ha dispuesto que los niños, niñas y adolescentes sean incluidos en el proceso de determinación del estatuto de refugiados y en el manual de realización de entrevistas que se emitirá como un producto del QAI se incluirá una sección sobre cómo hacerlo sin afectar sus derechos, sobre todo en el caso de que no se encuentren acompañados.**

La posición de este Hogar es de puertas abiertas a todo aquel niño, niña y adolescente para que participen en los programas de asistencia que se ofrece.

Actualmente, el Hogar da albergue, alimentación, talleres formativos, educación, salud a niñas de Colombia, Nicaragua, El Salvador y Perú. Igualmente, los familiares son invitados a participar de todas las actividades dándoles el apoyo y soporte para la educación de sus hijos e hijas.

## 6- POBREZA

Varias recomendaciones aceptadas por Panamá, abordaron la pobreza e incluso la extrema pobreza en los hogares familiares y se recomendó trabajar más en este tema.

**El Sistema de Protección Social, Programa Red de Oportunidades se crea como estrategia gubernamental para aliviar de manera directa, temporal e integral, las necesidades inmediatas de los hogares en extrema pobreza...**

A pesar de los esfuerzos del Gobierno de reducir los niveles de pobreza y pobreza extrema a través de sus programas, la población de niñas, niños y adolescentes que atiende el Hogar se incrementa en el rango de pobreza y extrema pobreza. Lo anterior indica que, a los programas que han implementado les hace falta una mayor cobertura. Esto evidencia que la distribución de la riqueza sigue siendo un problema del país.

Nuestra ONG (Congregation of Our Lady of Charity of the Good Shepherd), con sede en Panamá recomendó al gobierno de Panamá que, garantice una cobertura más amplia de los programas de combate a la pobreza.

## 7- VIVIENDA

**Ha habido un fuerte crecimiento de la oferta de vivienda por lo cual se han puesto marcha programas de vivienda nuevos.**

En este Hogar se tienen jóvenes adolescentes que cuando llegan a su mayoría de edad, se les hace un proceso de apoyo y reinserción al mercado laboral y a la sociedad en general.

Desafortunadamente, estos programas de vivienda no han llegado a las jóvenes que se encuentran en esta situación. Lo anterior indica que los programas adolecen de mayor cobertura.

Nuestra ONG también recomendó respecto a este tema al gobierno de Panamá: el fortalecimiento de políticas públicas para reducir la escasez de vivienda y la creación de condiciones que permitan el acceso a la adquisición de viviendas.

## 8- SALUD

El tema de la salud digna fue abordada en diversas recomendaciones durante el pasado ciclo de revisión del país.

**El Estado tiene como función esencial el velar por la salud de sus habitantes, a través de una política de población que responda a las necesidades del desarrollo social y económico del país.**

Las niñas, niños y adolescentes asisten a los Centros de Salud regularmente en donde se les presta un excelente servicio médico.

Sin embargo, hay una gran escasez de medicamentos en el país lo que hace que el Hogar tenga que comprar, de recursos propios la mayoría de las medicinas. Además, no hay una cobertura adecuada de servicios médicos especialistas dificultando este servicio a la población que albergamos por lo que el Hogar se ve obligado a recurrir a Especialistas que donan su servicio al Hogar.

Desde nuestra Organización se ha recomendado al gobierno de Panamá a: “fortalecer el sistema de salud pública que permita un mayor acceso para todos a los servicios básicos médicos, especialmente a través de la cobertura universal de salud”.

## 9- EDUCACION

En el Segundo ciclo del Examen Periódico Universal de Panamá, éste recibió varias recomendaciones para implementar la educación en derechos humanos en los sistemas educativos.

**El Estado panameño, consciente de la importancia que encierra el tema de los Derechos Humanos, ha promovido la aplicación de programas de Educación en Derechos Humanos, en los diferentes centros educativos, como ejes transversales.**

La educación pública que reciben nuestras niñas es bastante básica. Hay muchas áreas de oportunidad, el Gobierno tiene un reto importante para mejorar la educación en general.

Algunas de las niñas con problemas de discapacidad intelectual leve han sido beneficiadas por el programa de inclusión. Aún hacen falta mejores herramientas para que el programa sea un éxito.

Nuestra ONG recomendó al gobierno de Panamá: mejorar las herramientas de implementación de la educación en Derechos humanos en los sistemas educativos para niñas/niños y adolescentes con problemas de aprendizaje.

## 10- TRABAJO

Las jóvenes mayores de edad el Hogar les brinda las herramientas necesarias para insertarse en el mercado laboral. El programa incluye: apoyo en el cuidado de sus hijos e hijas asegurándoles vivienda, escuela, salud, educación, alimentación.

Hasta ahora los programas del Estado no cuentan con este servicio para la población que este Hogar atiende.

La Congregation of Our Lady of Charity of the Good Shepherd recomendó el fortalecimiento de las políticas y programas sociales dirigidos a los sectores de mayor necesidad en la población, con la finalidad de mejorar la calidad de vida y la capacidad para ingresar al mercado laboral.

CARMEN MARIA RAMIREZ UREÑA COSTA RICA, Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor, cmariabien@hotmail.com